



ORIGINAL

DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD FISCALIZACION
Int. 2658

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EX. N° **525**

TEMUCO, **15 FEB. 2019**

VISTOS:

- a) El D.S. N° 227 (V. y U.), de 05.11.2007, que modifica el D.S. N° 62 (V. y U.) de 1984, en lo relativo al Programa de Atención al Adulto Mayor y al instrumento de caracterización socioeconómica, en especial su Art. 28, inciso sexto, que señala "El SERVIU podrá en cualquier momento modificar el régimen bajo el cual hubiera entregado la vivienda al asignatario, cuando comprobare que han variado las condiciones existentes a la época de la asignación";
- b) La necesidad de renovar la vigencia de asignación de inmuebles del Programa de atención a Adultos Mayores, adecuándola a lo señalado en el visto anterior, por un plazo de 24 meses, a contar de la fecha de la presente Resolución;
- c) Las Resoluciones Exentas que entregan a los beneficiarios los inmuebles pertenecientes al Programa de Adultos Mayores:

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	POBLACION	COMUNA	RES. EX.	% RSH
1	Luzmira Vergara Arcos		Av Pulmahue 2645 Depto. E-104	Pulmahue IV	P Las Casas	6260 de 09-11-2016	40%
2	Emperatriz Fernandez Sepulveda		Los Pequeños 2756 Depto. 104	Pulmahue IV	P Las Casas	7247 de 27-12-2016	40%

- d) Las fichas de Fiscalización debidamente firmadas por los beneficiarios;
- e) La consulta realizada al Sistema Rukan, constatando que los beneficiarios indicados en el visto c), se ubican dentro del 40%, (primer quintil) de familias con mayor vulnerabilidad social del país, condición que según el inciso N° 2 del Art. 28 del D.S. N° 62 (V. y U.) de 1984, permite a los SERVIU entregar los inmuebles del Programa de adultos mayores en comodato;
- f) La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- g) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1975 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- h) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19 de diciembre de 2018, en trámite de Toma Razón, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como Director SERVIU Región Araucanía, dicto la siguiente:



DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD FISCALIZACION

RESOLUCION:

1. Renuévase la vigencia de asignación de inmuebles del Programa de atención a Adultos Mayores que se indica, en condición de Comodato, a contar de esta fecha y por el plazo de 2 años:

Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCION	POBLACIÓN	COMUNA	RES. EX.	% RSH
1	Luzmira Vergara Arcos		Av Pulmahue 2645 Depto. E-104	Pulmahue IV	P Las Casas	6260 de 09-11-2016	40%
2	Emperatriz Fernandez Sepulveda		Los Pequeños 2756 Depto. 104	Pulmahue IV	P Las Casas	7247 de 27-12-2016	40%

2. Confecciónese los Contratos correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.


HUGO CRUZ VÉLIZ
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU ARAUCANÍA


PATRICIA VARGAS
MINISTRO DE FE (S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA


LAC/RHD/JSL/CFC

DISTRIBUCION: SECRETARIA EJECUTIVA - DEPARTAMENTO OO.HH. - UNIDAD FISCALIZACION - O. PARTES